



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 MAR 2013

RES. H. N° 0205-13

EXPTE. N° 5278/08

VISTO:

La elevación realizada por **Julia Isabel Morales**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.934, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 009-11 se otorga prórroga por un año a partir del 28 de marzo de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que por Res. H.N° 0359-120 se otorga prórroga por seis meses a partir de la notificación de la mencionada Resolución;

Que por nota N° 0570, la alumna Morales solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis fundamentada en cuestiones laborales, lo que le impidieron presentar en tiempo y forma el Trabajo Final de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 069 aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Morales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 26-03-2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en carácter de excepción y por última vez, prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a la alumna **Julia Isabel Morales**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.934 por el término de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.